

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos

Año 2026

<b>Información General</b>	
<b>Denominacion del servicio o trámite</b>	Declaración del ejercicio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo o Indirecto
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Personas Físicas y Morales que enajenen Automóviles Nuevos.
<b>Descripción del objetivo del servicio</b>	Es la presentación de la declaración anual informativa en el Impuesto Sobre Automóviles nuevos para las personas físicas y morales que enajenen automóviles Nuevos, e importen en definitiva al país automóviles siempre que se trate de personas distintas al fabricante, ensamblador, distribuidor autorizado o comerciante.
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial - Línea
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	<p>a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes          b) R.F.C.;          c) Nombre, apellido paterno, apellido materno o razón social;          d) Ejercicio;          e) Periodo,          f) Tipo de declaración,          g) ISAN del Ejercicio;          h) Monto de los Pagos provisionales;          i) Impuesto a cargo          j) Parte actualizada;          k) Recargos;          l) Multa Corrección          m) Total de Contribuciones;          n) Importe pagado en la declaración que rectifica;          o) Pago en exceso          p) Automóviles enajenados en el mercado nacional;          q) Camiones enajenados en el mercado nacional;          r) Automóviles exentos en el mercado nacional;          s) Vehículos exentos en el mercado nacional;          t) Número de establecimientos          u) Número inicial y final de las facturas expedidas en el periodo que se declara;          v) Números de vehículos enajenados en el mercado nacional en el periodo que se declara;          w) Valor Total de la enajenación; x) Datos del/los establecimientos (ámbito del predio, tipo de vialidad, nombre de vialidad, número exterior, número interior y/o letra, tipo de asentamiento, nombre del asentamiento, Región, Municipio, localidad, tipo de inmueble, distrito, correo electrónico, teléfono, Estado, código postal).</p>
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	Para la presentación de la declaración a través del portal de la Secretaría <a href="https://siox.finanzasoxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm">https://siox.finanzasoxaca.gob.mx/contribuyente-declaraciones.htm</a> , debe ingresar con la e.firma
<b>Tiempo de respuesta</b>	15 minutos.
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes y Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal
<b>Datos de contacto</b>	<p>Telefono 951 501 69 95 ó 8003107070 ó 951 50 1 69 00 Ext (s). 23559 ó 23158          Para conocer los datos de ubicación de los Centros y/o Modulos Integrales de Atención al Contribuyente más cercano a su domicilio fiscal, consulte la ligá siguiente:  <a href="https://www.finanzasoxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/">https://www.finanzasoxaca.gob.mx/delegaciones-fiscales/</a></p>
<b>Con costo o gratuito</b>	Gratis
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	No Aplica
<b>Lugares donde se efectúa el pago</b>	No Aplica
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, acuerdo modificatorio celebrado el 2 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 23 de mayo de 2020, bajo los términos de la clausulas segunda fracciones II y IV, Octava párrafo primera, fracción I inciso a). Artículo 4 párrafo tercero de la Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
<b>Derechos del usuario ante la negativa o la falta</b>	No aplica.
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electrónico <a href="mailto:quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx">quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx</a> y a los teléfonos 951 50000 Ext. 10127, 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 11820
<b>Existe formato específico para el trámite (sí/no)</b>	Sí
<b>Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión</b>	13/01/2024.
<b>Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan</b>	Cinco años, contados a partir de su presentación.

<b>Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio</b>	No Aplica
<b>Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio</b>	Declaración del ejercicio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (FDE-ISAN)
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas</b>	No Aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo de Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saul Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P. 71257
<b>Encargado</b>	Patricia Vásquez Vásquez
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes
<b>Correo electrónico</b>	patricia.vasquez@finanzas.oaxaca.gob.mx
<b>Teléfono</b>	951 5016900 Ext(s). 23559 y 23158
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs